ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas, a los 19 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se reúnen en la sala de reuniones del CM-EJ, sito en la calle Tacuary N° 1597 esq. Blas Garay (4ta. Proyectada), ciudad de Asunción, por la convocante presidiendo el acto, la Abg. Celeste Karina Recalde Clemotte, jefa de la Sub UOC, y la Lic. Andrea Piñanez, asistente de la D.A.I.I., a fin de labrar acta y prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado a Contratación Directa SUB UOC N.° 05/2023, con **ID N.° 432.764,** destinado al **"ALQUILER DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES"** en cumplimiento con lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 Artículo 3°** que establece ***"...Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura ..."***, cabe mencionar que, a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, se ha presentado una sola oferta.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Andrea C. Piñánez S.
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura